

MARIA ELENA,
22 de Marzo de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:

00730

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de mejorar y conservar Pavimentos de la Localidad de María Elena; Las Resoluciones Exentas n°s 1043 y 1429 de SERVIU Antofagasta; El Convenio de Transferencia FRIL entre la IMME y Gobierno Regional de Antofagasta de fecha 09 de Diciembre de 2021 y Resolución Exenta n° 1100/16-12-2021, GORE Antofagasta; Las Bases de la Licitación Pública denominada "**Conservación Pavimentos María Elena**", Código BIP: 40026963-0, ID: 3135-3-LP22; El Decreto Exento n° 287/2022, que Aprueba Bases de Licitación y Comisión Evaluadora; El Informe de Comisión Evaluadora y Visto Bueno de Sr. Alcalde; El Acuerdo de Concejo n° 17/2022, que Aprueba Adjudicación y Decreto Exento n° 710/2022, que Aprueba Acuerdo de Concejo Municipal; El Decreto Registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Las Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

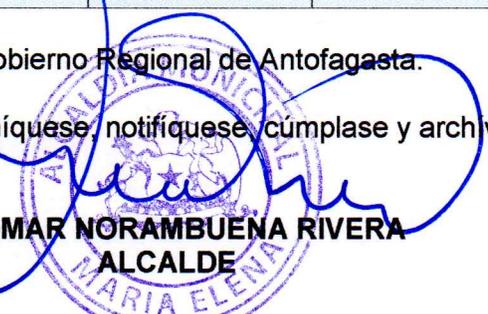
1.- **Apruébese** la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "**Conservación Pavimentos María Elena**", Código BIP: 40026963-0, ID: 3135-3-LP22, a contratista Carlos Carrasco C.(MOF), por un monto de \$ 97.613.439 IVA incluido y 60 días de ejecución.

2.- **Impútese** el Gasto con el siguiente detalle:

Imputación	Monto Disponible	Modalidad	Resolución/Convenio
Asignación:33 03-125 Subasignación: 061 FRIL	\$ 97.644.000	Licitación Pública	1100/16-12-2021 09.12.2021

3.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo
- Gobierno Regional de Antofagasta, Div. Inversión y Presupuesto.